

Expediente n.º: 17/2013

ACTA

- A) de APERTURA PÚBLICA de LA DOCUMENTACIÓN del SOBRE “B” (documentación de los CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA), Y
- B) de VALORACIÓN de los criterios de adjudicación (aplicación automática y total) del contrato de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL PMD DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN QUE CUENTEN CON VASO DE PISCINA Y SEAN DE GESTIÓN DIRECTA.

1. Datos de la sesión:

- Fecha de celebración: 14 de junio de 2013.
- Hora: 13:00 horas
- Lugar: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
- *Asistentes: Componentes de la Mesa de Contratación*
 - Presidente: Nekane Burutarán
 - Secretario: Joxe M. Lertxundi
 - Vocales: Nekane Ruiz, Txaro Garcia, Alfonso Vazquez,
 - Otros: K.M. Elizalde, Tito Garcia, Javi Vitoria, Indima, Natación Easo, BXPport

2. Datos del contrato

- Objeto del contrato: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL PMD DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN QUE CUENTEN CON VASO DE PISCINA Y SEAN DE GESTIÓN DIRECTA.
- Clase de tramitación: ORDINARIA
- Procedimiento de adjudicación: ABIERTO
- Forma adjudicación: Proposición económicamente más ventajosa, con más de un criterio.
- Precio unitario licitación neto: 24,00 €/hora y trabajador
- Presupuesto total neto anual: 719.718,00 €
- IVA 21%: 151.140,78 €
- Valor estimado del contrato 2.159.154,00 €
- Duración: 3 años
- Medios y fecha de publicidad: Boletín oficial de Gipuzkoa nº 85, de 7 de mayo de 2013.
- Plazo de presentación de proposiciones: Hasta el 22 de mayo de 2013.
- Proposiciones presentadas. De acuerdo a lo certificado por el servicio de registro del PMD, dentro del plazo de presentación de proposiciones fueron presentadas las siguientes proposiciones:
 - BPXsport kirol zerbitzuak
 - Easo Club Natación
 - INDIMA club de surf
- Certificado provisional, de 29 de mayo, extendido por el Secretario de la Mesa sobre la documentación de Capacidad y Solvencia (sobre A).
- Acta de 29 de mayo, de 29 de mayo, de la Mesa de contratación requiriendo de subsanaciones.
- Certificado definitivo (tras subsanaciones), de 31 de mayo, extendido por el Secretario de la Mesa sobre la documentación de Capacidad y Solvencia para contratar (sobre A).
- Acta, de 5 de junio, de aprobación de la calificación y solvencia para contratar y de apertura pública de los sobres “C”, conteniendo la documentación sobre los criterios con juicio de valor
- Informe técnico, de 10 de junio, de valoración de los criterios con juicio de valor
- Acta, de 12 de junio, de aprobación de la valoración de criterios con juicio de valor.

3. Contenido y resultado de la sesión: Apertura pública de los sobres “B”, sobre las proposiciones económicas y otros criterios de adjudicación cuya valoración es de aplicación automática.

3.A. Lectura del resultado de los criterios con juicio de valor.

Previamente a la apertura pública pero en el mismo acto, se dio lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los criterios con juicio de valor (“B: Plan de gestión del servicio”), cuyo resultado ha sido el siguiente:

<u>PROPOSICIONES</u>	Criterio B (Plan de gestión)				
	B.1) Programa trabajo	B.2) Plan recursos humanos	B.3) Plan de implement. euskera	B.4) Procesos coordinación	TOTAL CRITERIO “B”
BXPORT Kirol Zerbitzuak	8,00	9,50	9,00	5,00	31,50
CLUB NATACIÓN EASO.	3,50	2,50	4,00	1,00	11,00
INDIMA CLUB DE SURF.	0,50	1,00	1,50	1,25	4,25

3.B. Apertura pública de los sobres “B” (criterios de aplicación automática).

Seguidamente, y tras dar cuenta a los presentes del anterior resultado, la Mesa procedió a la apertura pública de las proposiciones presentadas por los licitadores dentro del sobre “B”, a la que se refiere el citado Pliego, sobre los criterios de aplicación automática.

El Pliego de condiciones establece los siguientes criterios de aplicación automática:

Criterio de aplicación automática: criterio “A”, Proposición económica: 65 puntos, y su valoración se realizará aplicando las siguientes fórmulas:

- 55 puntos: Por cada 0,03 euros de mejora a la baja del precio UNITARIO máximo de licitación NETO (**24,00 euros/hora/trabajador**) se otorgará UN punto, de tal manera que para obtener los 55 puntos se deberá ofertar una mejora a la baja de 1,65 € sobre el precio unitario NETO.
- 10 puntos restantes, conforme a la siguiente fórmula:
 - 0 puntos a la proposición que oferte una mejora a la baja de 1,65 euros sobre el precio unitario neto,
 - 10 puntos a la proposición que, superando la cifra de mejora de 1,65 euros, oferte la mayor baja.
 - Al resto se puntuará en proporción a los dos anteriores.

Tras invitar a los presentes a que comprobasen que los sobres “B” (conteniendo los criterios de adjudicación de valoración automática o mera aplicación de una fórmula) se encontraban en idénticas condiciones en que fueron entregados, se procedió a la apertura, con el siguiente resultado:

- BPXsport kirol zerbitzuak: 22,34€/ hora prestación (más IVA)
- Easo Club Natación:23,40 €/ hora prestación (más IVA)
- INDIMA club de surf:23,70 €/ hora prestación (más IVA)

4. Valoración.

Y que puntuado conforme a los criterios establecidos corresponde otorgar la siguiente puntuación:

Precio licitación	24 €
Parámetro puntuable	0,03 €
Puntuación total máxima	65 Ptos.
Punt. Máx. 1ª fórmula	55 Ptos.
Punt. Máx. 2ª fórmula	10 Ptos.

PUNTUACIONES								
Orden clasif.	Proponente	Aplicación automática					Juicio Valor	PUNTOS TOTAL
		Proposición económica	Mejora	1ª fórm.	2ª fórm.	Total		
1 ^o	BXPORT Kirol Zerbitzuak	22,34	1,66	55,00	10,00	65,00	31,50	96,50
2 ^o	CLUB NATACIÓN EASO.	23,40	0,60	20,00	0,00	20,00	11,00	31,00
3 ^o	INDIMA CLUB DE SURF.	23,70	0,30	10,00	0,00	10,00	4,25	14,25

5. Conclusión/ propuesta.

Por lo que la Mesa eleva al Órgano de contratación del PMD la siguiente PROPUESTA de DOBLE RESOLUCIÓN o ACUERDO:

1º. **DECLARAR** primero en el orden clasificatorio de la licitación a la empresa **BXPORT**, kirol zerbitzuak, S.L., por un precio unitario neto de 22,34 €/hora de prestación, y **REQUERIRLE**, para que dentro del plazo de 10 días hábiles presente la documentación justificativa siguiente:

- a) Los certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, si previamente no los hubiera presentado, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello,
- b) de haber constituido o pagado las cantidades y por los conceptos siguientes:
 - Por garantía definitiva:33.496,00 euros
 - Por gastos del anuncio de licitación:151,68 euros
 - Por gastos del anuncio de adjudicación (a cuenta):175,00 euros

Una vez cumplimentado lo anterior en los términos señalados, y en el plazo de 10 días hábiles, el Organo de Contratación deberá, igualmente, resolver:

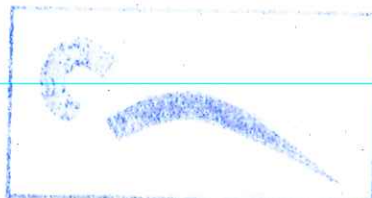
2º. **ADJUDICAR** a la misma entidad el contrato de prestación del servicio de salvamento y socorrismo en las instalaciones del PMD de Donostia/ San Sebastián, que cuenten con vaso de piscina, por un precio unitario y neto, por hora de prestación, de 22,34 € (más IVA).

Finalizado el acto objeto de la sesión, el Presidente dio por concluida la misma a las 10:15 horas, de la cual, como Secretario de la Mesa de Contratación, extendiendo la presente acta.

El presidentea
Sin/Fdo. M. Nekane Burutarán

El Secretario
Sin/Fdo. Joxe Martin Lertxundi





Donostia Kirola
SAN SEBASTIAN